

CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1993 III LEGISLATURA Núm. 229

COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

PRESIDENTE: Don Carlos Rojo Martínez

Sesión celebrada el día 22 de Octubre de 1993, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

- 1. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Estado actual de las negociaciones con las empresas productoras de energía eléctrica en la Región y de la eventual formalización de un Convenio de la Junta de Castilla y León con dichas empresas.

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos.	5682	El Presidente, Sr. Rojo Martínez, suspende la sesión.	5684
El Presidente, Sr. Rojo Martínez, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	5682	Se suspende la sesión a las diecisiete horas veinticinco minutos, y se reanuda a las diecisiete horas cincuenta y cinco minutos.	5684
El Secretario, Sr. Valcuende González, da lectura al Orden del Día.	5682	El Presidente, Sr. Rojo Martínez, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	5684
Intervención del Sr. Cifuentes González, Director General de Industria, Energía y Minas, para informar a la Comisión.	5682	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aznar Fernández (Grupo Mixto).	5684

	Págs.		Págs.
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	5685	Intervención del Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	5695
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	5686	Intervención del Procurador Sr. Amilivia González (Gru- po Popular).	5695
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Amilivia González (Grupo Popular).	5689	El Presidente, Sr. Rojo Martínez, abre un turno de pregun- tas para los Sres. Procuradores presentes en la Comi-	
Intervención del Sr. Cifuentes González, Director General de Industria, Energía y Minas, para responder a las cuestiones planteadas.	5690	sión. En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Alfon-	5696
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Aznar Fernández (Grupo Mixto).	5692	so Canedo (Grupo Socialista).	5696
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	5693	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Serna González (Grupo Popular).	5696
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez- Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	5693	Contestación del Sr. Cifuentes González, Director General de Industria, Energía y Minas.	5697
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Amilivia González (Grupo Popular).	5694	El Presidente, Sr. Rojo Martínez, hace una aclaración a la Comisión, y levanta la sesión.	5697
En turno de dúplica, interviene el Sr. Cifuentes González, Director General de Industria, Energía y Minas.	5695	Se levantó la sesión a las diecinueve horas veinticinco minutos.	5697

(Comienza la sesión a las diecisiete horas quince minutos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTI-NEZ): Comenzamos la sesión. Señor Secretario dé lectura, por favor, al primer punto del Orden del Día.

Previamente, dejar constancia de que se han notificado a la Mesa las siguientes sustituciones: don Rafael Rebollar sustituye a don Luis Cid, y doña Raquel Alonso sustituye a don Julián Simón de la Torre.

Tiene la palabra el señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VALCUENDE GONZALEZ): "Comparecencia del Excelentísimo señor Director General de Industria, Energía y Minas, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:

Estado actual de las negociaciones con las empresas productoras de energía eléctrica en la región y de la eventual formalización de un convenio de la Junta de Castilla y León con dichas empresas".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTI-NEZ): Gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS (SEÑOR CIFUENTES GONZALEZ): Buenas tardes. En primer lugar, dar la bienvenida al Procurador don Antonio Almarza por su restablecimiento, puesto que hemos sabido que ha estado

el hombre bastante mal y, gracias a Dios, ya se encuentra restablecido aquí.

Doy comienzo a la comparecencia.

Se ha formalizado un convenio marco con Iberdrola, convenio que ya se encuentra remitido a las Cortes de Castilla y León. Se trata de un convenio marco que recoge el hecho diferencial de la Comunidad de Castilla y León respecto a cualquier otra Comunidad Autónoma, como lo recoge en sus exponendos primero y segundo, que cito textualmente.

Exponendo primero: "Castilla y León es una Comunidad de extraordinaria importancia para el sistema energético español al que aporta cerca del 20% del total de la producción eléctrica nacional, mientras que dicha aportación en términos nominales supone el 10% del conjunto nacional, por computarse una parte significativa de las ventas del sector en la región como valores añadidos en otros ámbitos territoriales".

Exponendo segundo: "Que aun cuando posee ese factor esencial en todo proceso de desarrollo industrial, Castilla y León no aprovecha, de hecho, gran parte de las ventajas comparativas derivadas del mismo, soportando importantes impactos medioambientales, sociales y económicos por la producción y transporte de la energía eléctrica.

De la interpretación de estos dos exponendos claramente se deduce que éste no es un convenio vago, ya que la empresa eléctrica reconoce en el mismo que éste no es un convenio como el que puedan firmar o comprometerse con otra Comunidad Autónoma.

Como consecuencia de este reconocimiento, el exponendo tercero dice textualmente: "Por todo ello, la Junta de Castilla y León ha reiterado públicamente su propósito de negociar con las empresas eléctricas implicadas en la explotación energética de la región una serie de acuerdos de cooperación en el desarrollo de la Comunidad, a través de proyectos de inversión concretos y priorizados de interés regional".

Así lo recoge el Acuerdo para el Desarrollo Industrial de Castilla y León mil novecientos noventa y tres-mil novecientos noventa y seis, suscrito con los agentes económicos y sociales, donde considera como puntos principales del acuerdo con las compañías eléctricas los siguientes: priorizar los proyectos con mayor impacto regional, establecer el índice de actividades a medio y largo plazo, acuerdos concretos y particulares sobre un catálogo previo de proyectos industriales de interés regional, fórmulas financieras sobre la participación en el proyecto.

Sigue en dicho convenio su exponendo cuarto, que dice: "A los efectos anteriores, la Junta de Castilla y León ha elaborado un programa de inversiones estratégicas para el desarrollo económico de la Comunidad, atendiendo a un criterio de clasificación por Consejerías que recoge los proyectos prioritarios de cooperación.

Continuando con los exponendos del convenio, el exponendo quinto dice: que "Iberdrola, dentro de su objetivo de apoyo al desarrollo económico y social de su entorno, ha diseñado un plan de actuación regional en la Comunidad de Castilla y León que tiene en cuenta su importante presencia en la Comunidad y recoge, así mismo, proyectos de cooperación.

El exponendo sexto dice que: "para establecer los términos concretos de dicha cooperación y ampliar la derivada del anterior convenio marco, vigente hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y uno, de manera que se potencie sustancialmente la actividad económica de la Comunidad, las partes han acordado suscribir un nuevo convenio marco. Este nuevo convenio marco establece el mecanismo de negociación entre las dos partes, para concluir dichos acuerdos con el establecimiento de las siguientes bases.

Base primera. El objetivo del presente convenio marco es la cooperación entre la Junta de Castilla y León e Iberdrola para el fomento del desarrollo económico regional, en el marco de los objetivos de política económica y social de la Comunidad Autónoma, a través de los proyectos elaborados por las Consejerías de la Junta de Castilla y León y los recogidos en el Plan de Actuación Regional de Iberdrola en la Comunidad de Castilla y León, así como

de aquellos otros proyectos de finalidad similar que puedan llegar a acordarse.

Segunda. Dentro del objetivo expuesto, la aplicación del presente convenio se orientará hacia las siguientes líneas de actuación preferente:

Cooperación en aquellos proyectos de interés relevante para la región; fomento de la innovación y nuevas tecnologías; activación de tejidos empresariales; apoyo a la formación empresarial; potenciación de la financiación, consultoría e información; colaboración con entes de desarrollo, instituciones y empresas.

Tercera. Ambas partes se informarán mutuamente de las actividades que vayan a realizar en la Comunidad de Castilla y León en el ámbito descrito, estableciendo para ello el acuerdo o sistema de comunicación. La información a los agentes sociales de los proyectos que se acometan se realizará mediante el diseño y aplicación de un plan de comunicación externo que contará con un presupuesto específico.

La participación de la Junta de Castilla y León para el cumplimiento de los objetivos previstos en este convenio marco se llevará a cabo mediante aportaciones económicas, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias de cada ejercicio, así como con medios técnicos, humanos e instalaciones para el estudio y desarrollo de proyectos concretos, conjuntamente con Iberdrola.

Iberdrola participará, igualmente, mediante aportaciones económicas y de medios técnicos, humanos y de instalaciones, para el estudio y desarrollo de los proyectos suscitados al amparo del presente convenio marco, conjuntamente con la Junta de Castilla y León.

Para la ejecución y desarrollo del presente convenio marco se crea un grupo de trabajo, formado por cuatro personas, dos en representación de cada parte, cuyas funciones son: preparar con carácter inmediato los convenios particulares que fijen las condiciones de participación de ambas partes en los proyectos incluidos en los documentos ya elaborados a la entrada en vigor del presente acuerdo. Preparar los convenios particulares que tengan como objetivo otros proyectos que puedan llegar a acordarse entre las partes. Coordinar las actividades de las partes y las relaciones de éstas con terceros. Realizar el intercambio de información. Evaluar el resultado económico de cada uno de los convenios particulares que se firmen.

En todas las acciones de comunicación y difusión correspondientes a cada uno de los proyectos que se concreten, deberá quedar establecida la participación de ambas partes y su colaboración en las mismas.

El presente convenio entrará en vigor en la fecha de su firma, y tendrá vigencia hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, pudiendo prorrogarse previo acuerdo de ambas partes".

Este convenio fue firmado el día veintiuno de julio de mil novecientos noventa y tres, entre el Presidente de la Junta de Castilla y León y el Presidente de la empresa eléctrica Iberdrola.

Vemos, por tanto, a la vista de lo que aquí se expuso, que se trata de un convenio abierto y de permanente negociación, donde se definen los mecanismos y el grupo de trabajo. En este momento se está negociando ya la puesta en marcha de otros proyectos concretos. todo esto, por supuesto, es al margen de las demás inversiones productivas que la empresa realice en la región.

Por tanto, el fin perseguido es implicar a las compañías eléctricas en proyectos que tengan relación con la diversificación de actividades y sus posibilidades de desarrollo.

En la misma línea se han establecido contactos con las compañías eléctricas Unión Fenosa y Endesa, con las que hasta ahora no existía un convenio de colaboración. Concretamente, con Endesa se está negociando el desarrollo de un proyecto para la restauración del patrimonio histórico de la Comunidad, implicándose más en aquellas zonas donde se encuentren ubicadas y en proyectos que presenten las administraciones locales.

Para concluir esta intervención, queremos resaltar que no se trata de establecer ninguna imposición, ya que se carece de mecanismos legales para tal fin. Pero sí implicar seriamente a las compañías eléctricas en proyectos de desarrollo para nuestra región.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTI-NEZ): Gracias, señor Director. Se suspende la sesión durante quince minutos.

(Se suspendió la sesión a las diecisiete horas veinticinco minutos, reanudándose a las diecisiete horas cincuenta y cinco minutos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTI-NEZ): Señorías, silencio, por favor, comienza la sesión. Mejor dicho, se reanuda.

Para formular preguntas u observaciones, tiene la palabra, en primer lugar, don Luis Aznar por el Grupo Mixto.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Muchas gracias, señor Presidente, Señorías. Como es lógico, quiero empezar mi intervención agradeciendo al señor Director General su comparecencia hoy aquí, en tarde de viernes "señor Presidente, en tarde de viernes", para ilustrarnos sobre una cuestión de la que se viene hablando ya hace muchos meses, y vamos a ver si hoy, a lo largo de esta tarde "de viernes, repito", podemos concretar un poco más y salir de aquí con la idea clara que la colaboración entre las institu-

ciones de Castilla y León y las eléctricas, dicho genéricamente, es beneficioso para todos nosotros, para el pueblo de Castilla y León.

Y, dicho esto, voy a hacer un brevísimo apunte, señor Presidente, porque yo agradezco estar aquí hoy con el Director General, pero me hubiera gustado también estar ayer, y me imagino que, en la medida de sus posibilidades, esta Comisión de ahora en adelante intentará tener presencia en todos los temas de industria y energía que nos afecten, aunque sean colindantes con economía, que, lógicamente, lo abarca todo.

Dicho esto, y ya muy brevemente, vamos a ir al tema que nos ocupa, y voy a centrar mi intervención en dos cuestiones, una de carácter general, si se quiere filosófico, y otra el preguntarle al señor Director General tres cuestiones que creo que podría ampliarnos, o seguramente podrá ampliarnos.

En cuanto a la primera, decir que éste es un asunto, como al principio de mi intervención he comentado, del que llevamos hablando mucho tiempo. Castilla y León es productora de energía, Castilla y León no se está beneficiando -al menos esa es la percepción que el ciudadano tiene- suficientemente del tema energético, que produce y exporta, y la solidaridad del resto del Estado debe también verse en cuestiones como la que nos ocupa hoy aquí.

Yo comprendo que hay una dificultad grande en hacer que las empresas, y sobre todo las empresas eléctricas, acostumbradas en nuestro país... y no vamos a hacer historia, evidentemente, pero acostumbradas en nuestro país a campar por sus respetos, sea complicado el sentarlas en una mesa de negociación y hacerlas comprender -o, más que comprender, hacerlas practicar- el que, de alguna manera, tienen que beneficiar, o tienen que dejar parte de sus ganancias en los terrenos, en los pueblos, ciudades que ocupan, o donde asientan sus producciones.

Por tanto, esta iniciativa de la que habló el Presidente de la Junta ya en varias ocasiones en el Pleno de estas Cortes, de las que se ha hablado en esta Comisión y en otras, nos parecen tremendamente positivas.

Ahora bien, estamos asistiendo en los últimos días, en las últimas semanas, a una... en lo que por lo menos en la percepción que este Procurador tiene, desviación de lo que era la idea original de que las eléctricas participasen en el progreso de nuestra región.

Y estamos asistiendo, como digo, a declaraciones de Presidentes de Diputación, por ejemplo, por ejemplo, que se sienten afectados, como representantes de determinadas provincias, por las instalaciones eléctricas, y reclaman automáticamente que cualquier beneficio que se produzca de esas eléctricas debe ir a tal o cual provincia. A mí esto me parece que sería... entrar en esa dinámica sería una política peligrosa por parte de la Junta de Castilla y León,

si cayese en esa trampa, y hablo como Procurador de una provincia en la que este "espectáculo" -entre comillas, y dicho, por otra parte, sin ánimo de ofender a nadie- se está produciendo.

Tenemos que ser conscientes, y yo creo que la Junta lo es, de que en esta región todas y cada una de las provincias están sufriendo la parte negativa de las instalaciones eléctricas. No es sólo León, como máxima productora dentro de este campo; es también Zamora, que le sigue muy de cerca; es Palencia, es Burgos, -cómo vamos a olvidarnos de que hay una Central Nuclear funcionando en Burgos-, y luego, por otra parte, son todas las demás también. No quiero olvidarme, por ejemplo, de Salamanca, Aldeadávila, etcétera. Pero son todas las demás, en tanto en cuanto por todas y cada una de las nueve provincias se transporta esa energía, y creo que en el último Pleno algún Procurador decía gráficamente que en toda Castilla y León hoy no se podría rodar una película de vaqueros porque en cualquier paisaje que se elija se ven tendidos de alta tensión. Por tanto quiero decir con ello que todas las provincias estamos sufriendo, unas más y otras menos, pero todas, esa parte negativa. Por tanto, aquí debe primar la solidaridad a la hora de repartir unos presumibles beneficios.

Eso es en cuanto a la teoría general lo que yo querría decir, y lo que, desde mi punto de vista, la Junta debiera hacer. Cualquier beneficio que se obtenga, distribúyase a través de las instituciones regionales, y no pequemos de provincianismos intentando que Ayuntamientos, Diputaciones, etcétera, etcétera, participen directamente en esa gestión; vamos a ver si de una vez por todas en Castilla y León logramos hacer Comunidad.

Y ya bajando a las cuestiones concretas, usted hoy nos ha hablado del convenio con Iberdrola, que, por cierto, este Procurador no tiene, posiblemente porque no ha hecho los medios oportunos para tenerlo (no sé si otros Grupos lo tienen); pero sí le agradecería al señor Director General, que siempre ha sido sensible a estas péticiones, que nos lo haga llegar a los Grupos para poder analizarlo debidamente. Le decía que no es nuevo que Iberdrola, por las noticias que yo tengo, empiece a colaborar con la Comunidad. Creo que desde hace varios años hay una serie de cuestiones en las que Iberdrola ha participado, y me gustaría si usted nos puede hablar de ello.

Por otra parte, usted nos ha enumerado de forma genérica aquellos aspectos que el convenio con Iberdrola cita. Pero, seguramente, y dada la altura a que estamos ya de ejercicio, esos proyectos pueden darse con mayor concreción, o podrá haber alguno en marcha, no lo sé; me gustaría que, de ser así, usted en su segunda intervención nos lo dijera. Repito que aunque sólo sea para salir más ilustrado de esta Comisión.

Y, por último, usted ha hablado de que se está intentando negociar, tanto con Unión Fenosa como con Endesa. Si puede ampliarnos un poco más en qué situación se encuentra esa negociación. De no ser posible, pues, simplemente animar a que se siente a todas estas grandes empresas, porque, repito, la solidaridad no solamente debe ser de las instituciones, sino también debe ser de las empresas. Y en una situación como la que estamos, en esta Comunidad, desde luego, cualquier ayuda que venga, bienvenida sea.

Nada más, y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTI-NEZ): Gracias, don Luis. Tiene la palabra don Pedro San Martín, por el CDS.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Agradecer, sinceramente, la presencia, la exposición de don Jaime Cifuentes.

El tema éste de las eléctricas y de la compensación en estas zonas fue uno de los puntos del Orden del Día del último Pleno. Este Procurador presentó una Proposición No de Ley instando a que la Junta solicitara del Gobierno-Central que estableciera una disposición Legal para compensar a las zonas productoras de electricidad. No vamos a repetir la exposición, pero sí que en ese debate (porque viene a cuento), que en ese debate el Grupo Socialista presentó una Enmienda en el sentido de que esa compensación viniera a través de las conversaciones de la Junta con las empresas productoras de la energía, que es el tema que hoy aquí tratamos. En la réplica le dije al Portavoz Socialista que, aun estando de acuerdo de que estas empresas deben aportar su colaboración, ayuda, inversión en estas zonas, no podemos basar, o sea, no podemos basar únicamente en esas conversaciones, porque son empresas privadas, y por lo tanto su fin es el lucro y el reparto de dividendos. Y si no, ahí tenemos los ejemplos. En el debate del Estado de la Región último, en octubre del noventa y dos, el Presidente de la Junta anunció en las Cortes su pretensión de buscar conjuntamente con las empresas eléctricas que operan en la Región fórmulas que permitan que una parte de su excedente se reinvierta en industrializar la Comunidad; lo que se llamó "pasar facturas a las eléctricas". Bien, pero las empresas eléctricas reaccionaron, tengo aquí el recorte de prensa: "Iberdrola contesta que la inversión de la Comunidad ya es suficiente". "Las empresas consultadas confían en que Lucas abandone este mal sueño". "Las empresas eléctricas se han cerrado en banda y únicamente están dispuestos a potenciar las actuales medidas de cooperación que mantienen con el Ejecutivo Autónomo". "El responsable de relaciones externas de la Central Nuclear de Garoña dice que llevar a la práctica la idea del Gobierno Regional no resulta fácil".

Entonces... Pero recientemente, o más tarde, aparecen otras noticias, que parece ser que es contrario a lo anterior, en que Junta e Iberdrola firman un convenio para fomentar el desarrollo industrial de la Región. Y sí, se dicen cosas—hablo de la prensa—para el fomento del desarrollo regiónal: "La ubicación de nuevas industrias próximas a centros

de energía, lo que eliminará cargas financieras derivadas del transporte y mantenimiento, es otra de las ventajas que implicará el nuevo convenio que tendrá una vigencia de dos años". Aquí parece que se desprende algo; pero, vamos, de lo que ha leído antes el señor Director General, el convenio, que este Grupo tampoco tiene, pues, este Procurador ha oído, por ejemplo, hablar de apoyo, de actuación, potenciación, colaboración, información, coordinación. Son palabras que dicen todo pero que al final no dicen... no acotan nada. Y al final esa es la preocupación que quiere mostrar el CDS: que sí puede ser un convenio para titular de prensa; pero, ¿a qué realidad se va a llegar? Eso es lo que nos preocupa. Fechas, dinero, lugares, concretar. Porque estas zonas están soportando, como todos sabemos, incomodidades: han anegado sus tierras, sufren incomunicaciones, contaminación, riesgo; por lo tanto creemos que es justo compensarlo. Si el precio de la energía fuese en función de la pérdida del transporte, lógicamente en esas zonas sería un precio más económico, y ya sería suficiente incentivo para que las inversiones industriales llegaran. Pero como no es así, pues, hay que pedir, bien una disposición legal, o -no tiene que ver una cosa con otra- este acuerdo de la Junta con empresas eléctricas, que nos parece bien. Nos parece bien, pero estamos preocupados, que es lo que le queremos transmitir al señor Director General; preocupados en que ¿se va a reducir este convenio en subvencionar unos cursos, unas jornadas técnicas, una promoción de nuevas tecnologías, o vamos a llegar a algo concreto? Porque a nosotros nos ha dicho que es un convenio abierto. Yo no sé si es bueno... es bueno que sea abierto, porque se pueden ir agregando cosas, pero también conviene cerrarle; hay veces que hay que cerrar para llegar a algo tangible.

Esa, digamos, es la opinión de nuestro Grupo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTI-NEZ): Gracias. Por el Grupo Socialista tiene la palabra don Zenón Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias también al señor Director General de Industria y Energía por su participación esta tarde, en viernes, en mala fecha, mala hora y tal vez mala ubicación, porque los viernes, si cabe, el Castillo se llena más soledad, de silencio, y no hay demasiado eco público del... Y por esto, porque no hay mucho eco público, aunque esté el Diario de Sesiones, es por lo que podemos ser más sosegados y, hasta cierto punto, podemos discutir conjuntamente lo que es un problema bastante espinoso, yo diría que incluso serio.

Cuando el señor Presidente de la Junta de Castilla y León, el señor Lucas, en el Debate de Estado de la Región hizo una apuesta tan agresiva, y yo diría incluso tan decidida, respecto a sus relaciones con las empresas de distribución eléctrica de Castilla y León, todos estuvimos en la duda de si se trataba más bien de la búsqueda de un titular de prensa del Estado... Debate de la Región, o más bien era una intención decidida. Cuando posteriormente los medios de comunicación recogieron la respuesta de las eléctricas, que yo creo que ha sido bastante bien sintetizada por el Portavoz del Grupo del CDS, nos encontramos con que, efectivamente, el cuerpo nos pidió al Grupo Socialista un decidido apoyo y colaboración a la Junta de Castilla y León para que llevara adelante su intención, si su intención era, justamente, lo que en palabras del Presidente era no tratar de firmar acuerdos genéricos, sino de "involucrar a las empresas en proyectos concretos", estas palabras que recojo textualmente del Diario de Sesiones.

Las compañías eléctricas presentaron posteriormente unas propuestas en siete líneas de actuación, pero la Junta resegún los medios de comunicación, porque ya no tengo la decisión posterior de la Junta, sino, sencillamente, el reflejo vía los medios de comunicación, la Junta preveía un sistema de colaboración distinto. De hecho, parece que, inicialmente, la propuesta con siete líneas de actuación, ese plan o convenio de siete líneas, no era muy del agrado de la Junta, porque era repetir algo más de lo mismo que había supuesto el primer Convenio durante la época de José María Aznar, que se saldó, básicamente, con una cierta frustración, porque finalmente, en cuatro años, se saldó en una aportación de Iberdrola que ascendió a 430.000.000, por las noticias que yo tengo.

Debo decir de antemano que si la Junta hubiera querido jugar, hubiera jugado o estuviera dispuesto a jugar un papel como el que el Presidente Lucas manifestó en el Debate del Estado de la Región, en el sentido de exigir a las eléctricas, por una parte, el cumplimiento más preciso de sus obligaciones con las zonas más deprimidas de la Región, y, por otra parte, la colaboración y la contribución para un mejor desarrollo de nuestra Comunidad, nos hubiera tenido al Grupo Socialista a sus órdenes y disposición completamente.

Lo que ya no está tan claro es que, efectivamente, el resultado final de la negociación haya dado origen a este intento de involucrar a la empresa, o a las empresas, en genérico, en proyectos concretos. La impresión que tenemos nosotros, que tampoco disponemos del acuerdo o del convenio, y que nos movemos, como siempre, a nivel de publicaciones periódicas, que es siempre una mala forma de enterarse de las realizaciones administrativas, parece sugerir definitivamente que nos encontramos más bien ante el programa de siete puntos presentado por la empresa, que ante la decidida carta de negociación que había planteado la Junta, y que había llevado... en un esfuerzo que yo agradezco de la Junta, porque cuando hay una posición dura y coriácea, digamos, de negociación frente a interlocutores tan duros, pues, es siempre de agradecer. Yo creo que el hecho de que, finalizando el convenio precedente en el año noventa y uno, no se haya renovado en el noventa y dos, por desacuerdos evidentes, y finalmente se haya renovado en julio del noventa y tres, pues, de alguna manera revela que la Junta ha presentado, al menos formalmente, una decidida posición negociadora, o una dura posición negociadora. Que yo no sé si se ha saldado en un éxito; me temo que no, y me gustaría que usted me dijera que sí; pero me temo que no porque quien proponía un plan de siete puntos era el PAR, en Plan de Actuación Regional de Iberdrola, y lo que hemos visto que resulta ser el acuerdo definitivo es un plan en siete puntos. Mucho me temo que al final Iberdrola se ha salido con la suya y nos ha colocado su plan de siete puntos.

Y yo quisiera aportar... no voy a decir que efectivamente esto es así, porque no me consta, y usted nos lo va a decir luego, probablemente, pero quisiera aportar algún elemento de juicio adicional respecto a las argumentaciones que el PAR, el Plan de Actuación Regional de Iberdrola, tiene. Yo creo que el PAR, cuando se estudia con algún detalle, revela hasta qué punto hay una cierta posición cicatera e incluso ocultista por parte de Iberdrola, y a mí me gustaría colaborar con ustedes aportando algún tipo de argumentos, y especialmente algún tipo de críticas a los aspectos que Iberdrola plantea como fundamentales.

Yo no voy a entrar en la idea, que parece también derivarse de la negociación, de que el Plan no haya sido cuantificado expresamente por deseo del Presidente Lucas. A mí me parece que eso es una cuestión menor. A mí me gustaría que se hubiera cuantificado; pero, si el Presidente Lucas entiende que no debe cuantificarse, yo no voy a llevarle la contraria; él sabrá por qué dice esto. De todas maneras, todo plan, todo acuerdo, todo convenio que no lleve aparejado un anexo de compromisos financieros se queda corto, se queda limitado. Y a nosotros nos gustaría saber cuáles son las razones por las cuales la Junta de Castilla y León, expresamente, ha deseado no cuantificar, expresamente, el contenido económico de ese Convenio.

Dice el Convenio, textualmente, que se trata -y usted lo ha remarcado también-, que se trata del deseo de resarcir o compensar a Castilla y León por los perjuicios que se derivan de la actuación de la empresa. Pues bien, yo diría que, mucho antes que cualquier negociación con la empresa de cualquier tipo, yo lo que le exigiría a la empresa es, en el marco de este Convenio, que se cuantificara, porque no sabemos exactamente, o, por lo menos nosotros, en el Grupo Socialista, no tenemos información de cuáles son los perjuicios que se derivan de la actuación de la empresa. Y ya me gustaría a mí que la empresa, que es justamente quien causa y ocasiona los perjuicios, los valorase y lo expusiera a contribución. Porque ¿cómo sabemos si la participación o cuantía que en su día se disponga, como consecuencia de la plasmación de este programa o de este acuerdo, es suficiente o no para compensar los daños, si no sabemos cuáles son los daños? O, señor Director General, ¿tiene usted una evaluación hecha de los daños? Porque se trata del frontispicio del acuerdo: es el deseo de resarcir o compensar a Castilla y León por los perjuicios que se derivan de la actuación de la empresa. O bien la empresa, o bien ustedes, o ambos, en el seno del convenio, deberían de haberse comprometido a una evaluación correcta de los daños y perjuicios que se derivan de la actuación de la empresa. Porque, si no, no sabemos si, efectivamente, el Convenio está sirviendo correctamente al objetivo de compensar a Castilla y León.

Por otra parte, se dice también que no se aprovechan las ventajas comparativas derivadas de la actuación de la empresa, perdón, de la disponibilidad de los recursos que la empresa explota. Bueno, ¿cuáles son estas ventajas comparativas? ¿Cómo se podrían definir? Porque, si no se concretan en términos de precio, las ventajas comparativas en realidad es que no existen, las ventajas comparativas teóricas no significan nada. Las ventajas comparativas o se cuantifican en términos de coste, de coste, de oportunidad, o, en definitiva, no significan nada. Me voy a explicar. Si, efectivamente, las ventajas comparativas son ventajas de situación -y parece que son ventajas de situación-, la empresa debería de poder evaluar, aproximadamente, cuáles son estas ventajas comparativas, porque estos son los beneficios que obtiene la empresa de situación, son rentas de situación; rentas de situación de las que luego hablaré, porque se trata de un monopolio de situación. Estas rentas de situación tendrían que evaluarse en términos de la caída de potencial que experimenta la diferencia entre el punto de producción y el punto de consumo; y aquí también hay un análisis que hacer, que tampoco se ha hecho.

Entonces, me da la impresión de que el papel es un salir adelante por parte de la empresa como puede y un compromiso al que le pone en evidencia, en definitiva, el Presidente de la Junta, pero que no sabe muy bien cómo salir. Luego veremos como, efectivamente, esta ambigüedad calculada de la empresa se manifiesta a lo largo de todo el Convenio.

En realidad, si no se cuantifican los costes y los beneficios, si no se cuantifican los perjuicios que se derivan de la actuación de la empresa, en realidad, este papel es una declaración de intenciones; todo lo bondadosa o benévola que queramos, todo lo positiva o todo lo útil que en general podamos asumir que tienen estas declaraciones de intenciones, pero una declaración de intenciones.

Y luego el propio Convenio, yo creo que en la parte más específica, concreta y valiosa del mismo, suscita o señala que hay una serie de inversiones que la Junta ha priorizado para que, de alguna manera, directa o indirecta, sean participadas por Iberdrola. Y mi pregunta es: ¿cuáles son estas inversiones? Me podría usted definir, más o menos, cuál es el paquete de inversiones, de entre los proyectos existentes, que han sido definidos por la Junta como paquete de inversiones prioritario, al efecto de que Iberdrola pueda participar más o menos solidariamente.

Y más, ¿cuál es la distribución territorial de este paquete? O sea, cuáles son los alcances geográficos donde tienen lugar estas inversiones.

Por otra parte, Iberdrola ha diseñado, según nos dice el Convenio, un Plan de Actuación Regional en Castilla y León. Este Plan de Actuación Regional propio, de la propia Iberdrola, que la empresa aporta al Convenio, no figura, no sabemos cuál es su contenido, y sería bueno que usted nos informara de cuáles son las intenciones que Iberdrola tiene a través de este Plan de Actuación Regional en Castilla y León. Y me reservo este punto, porque luego engarzo con otra cuestión que tiene alguna importancia.

Se habla también de un Plan de Comunicación Externo que contará con un presupuesto específico. Este Plan de Comunicación, que figura descrito en el Convenio, ¿quién lo va a realizar, la Junta o Iberdrola? Dice que contará con un presupuesto específico, ¿quién lo presupuesta, Iberdrola o la Junta? ¿Y cuál va a ser el presupuesto? ¿Han presupuestado ustedes si es que les corresponde a ustedes- cantidades en el presupuesto de mil novecientos noventa y cuatro para la implementación de este Plan de Comunicación Externo? Y, en definitiva, ¿a qué efecto y objetivos se sirven con este Plan de Comunicación Externa?

Y vuelvo y retomo el tema del Plan de Actuación Regional en Castilla y León de Iberdrola. Mire usted, nosotros, el Grupo Socialista, ya nos conformaríamos con que la contribución de Iberdrola al desarrollo regional fuera que Iberdrola llevase la energía eléctrica, en condiciones de calidad y continuidad adecuadas, hasta el último rincón de nuestra tierra. Esa sería su mejor contribución al desarrollo y al bienestar de los ciudadanos. Porque, siendo un monopolio, está reclamando ingentes cantidades de financiación a través de los presupuestos, no solamente de la Junta -2.700.000.000 de pesetas en el último presupuesto para el Plan de Electrificación Rural y Asimilados-, sino ingentes presupuestos de las diputaciones. Pues bien, si lo que quiere Iberdrola es liberar recursos para proyectos de inversión ceda esos recursos de financiación de procedencia oficial y acuda, a través de sus propios mecanismos de distribución, a los que está obligado, porque es una empresa monopolista de distribución, y complemente y coadyuve a la mejor distribución de la energía eléctrica sin necesidad alguna de subvenciones oficiales de organismos de carácter territorial, regional o local, tales como las diputaciones o la Junta. Así, ya ahorraríamos 2.700.000.000, que es, aproximadamente, al año, siete veces, aproximadamente, lo que Iberdrola, en conceptos de aparentes compensaciones, nos proporciona al cabo de cuatro años en un proyecto, en un plan.

Por tanto, se trata de que adquiera compromisos sobre una adecuada distribución de la energía eléctrica en todas esas zonas y pueblos de las provincias de Palencia o León que están tan mal distribuidos: Corullón, Fornela, Valverde-Enríquez, etcétera; muchos pueblos, muchas zonas -que ustedes, señores Procuradores, conocen bien- que tienen enormes dificultades para la... digamos, para el disfrute de energía eléctrica en las condiciones en que los ciudadanos del resto de la Comunidad tenemos.

Por tanto, se trataría de un compromiso de prestar, sin contrapartidas, un buen servicio con alcance suficiente territorial, que nos ahorraría a la Comunidad Autónoma 2.700.000.000, que permitirían una inversión en otros proyectos con autonomía financiera por parte de la Junta. Esa sería una buena expectativa de colaboración de Iberdrola con nuestro territorio.

O también, como se me ha señalado por parte de algunos de los compañeros del Grupo Socialista, y especialmente de algún alcalde, compromisos para acercar las líneas de media y baja tensión, así como los elementos de transformación, a los polígonos industriales, que pagan los ayuntamientos, que pagan las diputaciones y que no tenían por qué pagar. Y, por lo tanto, ésta sería una buena contribución adicional, sin necesidad de ningún tipo de plan ni de pacto, sin necesidad de papeles.

O un compromiso de incorporar a los ayuntamientos de nuestra Región que se desincorporaron no hace mucho tiempo— a la tarifa nocturna. Esa sería, sin necesidad de acuerdos ni de papeles, otra correcta, positiva y, financieramente hablando, efectiva contribución de Iberdrola a la financiación de proyectos y de programas de los propios municipios afectados.

O, por ejemplo, que contribuyera decisivamente a proyectos de distribución de gas, que ya sabemos que es la energía alternativa a la electricidad, en algún sentido, pero que si Iberdrola tuviera un buen sentido empresarial sería oportuno que diversificara sus negocios incorporándose también a la distribución de gas.

Por tanto, el apoyar proyectos de distribución de gas, las redes de distribución de gas, o participación en las sociedades que potencian la distribución de gas, podría ser otra buena iniciativa, que no la he visto contemplada en el acuerdo en el Convenio.

Y, para terminar, yo diría que esta Comisión, aprovechando una sesión de trabajo de esas de las que tenemos previstas, con visitas a centrales o complejos hidro o termoeléctricos, celebrásemos una reunión con los técnicos y los responsables de Iberdrola, para hacerle llegar estas u otras iniciativas que podían estudiarse, de manera que las visitas a los centros no fueran sólo un acto protocolario, sino que se convirtieran también en una actuación positiva de cara a los intereses de los ciudadanos por parte de todos.

Y termino diciéndole que no es que critique el Convenio, porque todo convenio es positivo. Acepto el Convenio, creo que el Convenio va a un alcance mucho más próximo a lo que quería Iberdrola que a lo que el Presiden-

te intentó en un inicio, que todos somos responsables de reconducir el convenio en la dirección más adecuada de los intereses de los ciudadanos, que el Grupo Socialista ha hecho aquí algunas propuestas, que, con otras muchas que seguramente se pueden hacer, podrían complementar las sesiones de trabajo futuras. Y que espero que usted complemente la información y nos responda a algunas de las preguntas que hemos formulado.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTI-NEZ): Gracias, don Zenón. Por el Grupo Popular, tiene la palabra don Mario Amilivia.

EL SEÑOR AMILIVIA GONZALEZ: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, también reiterar el agradecimiento, en nombre de nuestro Grupo, al Director General de Minas por comparecer hoy ante la Comisión de Industria. Y lamentar, efectivamente también, como Portavoz, que no hayamos podido asistir ayer a la Comisión de Industria donde usted... a la Comisión de Economía, en este caso, donde usted trató asuntos claramente competencia de esta Comisión. Esa protesta la hemos manifestado ya, como Portavoz de este Grupo, y esperamos que no vuelva a suceder en el futuro, que en ningún caso, por otra parte, es responsabilidad suya.

En segundo lugar, también manifestar mi satisfacción por el tono de esta Comisión, por el tono de los Portavoces que me han precedido en el uso de la palabra y por las aportaciones constructivas que se están haciendo en esta Comisión de cara a enriquecer este tema. Mi Grupo, en primer lugar, quiere decir que acepta el planteamiento que hace el Grupo Socialista y que está dispuesto también a girar visitas, si es que se acordara de esta manera, ante las compañías eléctricas para poder, como tales Grupos, discutir sobre el contenido y alcance de este Convenio.

En todo caso, yo querría hacer ver que este tema tiene dos puntos de vista y que no se pueden mezclar o confundir. Un punto de vista es el de... el que se planteó en el último Pleno, en relación con la desaparición del llamado canon energético, es decir, que existiera una norma de ámbito estatal que compensara a las zonas deprimidas o a las zonas afectadas como consecuencia de la producción eléctrica. Esa competencia, por lo tanto, sólo corresponde, en este caso, al Estado español -del que somos parte- y, en su consecuencia, a una norma legislativa que estableciera o restableciera compensaciones para las zonas afectadas. Eso estaría claramente de acuerdo con el principio de solidaridad interterritorial y creo que, efectivamente, pues, sería la solución adecuada a los problemas que aquí se plantean.

Por lo tanto, yo creo que no se deben confundir las cosas, es decir, me da la sensación de que, en algún momento, se quiere hacer cargar toda la responsabilidad sobre las compañías eléctricas, creyendo que son las com-

pañías eléctricas las que tienen la responsabilidad de evitar esos perjuicios, teóricamente perjuicios, que pueden estar recibiendo o sufriendo determinadas zonas de Castilla y León.

Desde el primer punto de vista, en el último Pleno se aprobó una Proposición No de Ley, por la que felicito a su proponente, don Pedro San Martín, de cara a que la Junta inste al Gobierno de la Nación a que establezca una norma legislativa que, precisamente, vuelva a regular, de alguna manera y de acuerdo con la legalidad vigente, que ese tipo de compensaciones, que ya existieron hasta el año ochenta y cinco, vuelvan a estar vigentes. Y yo ahí haría una oferta a todos los Grupos. Es decir, una vez que la Junta haga esa propuesta, o traslade, mejor dicho, esa Resolución política de esta Cámara ante el Gobierno de la Nación, si vemos que hay una carencia de sensibilidad política por parte del Gobierno de la Nación, y no instrumenta, por lo tanto, esa iniciativa legislativa, nosotros, que también tenemos facultad (facultad legislativa como Cortes de Castilla y León), y desde el punto de vista de que aquí hay consenso de todos los Grupos Políticos y todos estamos de acuerdo en que debería restablecerse, de alguna forma, porque así se manifestó -si no recuerdo mal- en el último Pleno, porque no hubo ningún voto en contra (al menos del contenido que yo deduje de las intervenciones de las intervenciones de los Grupos, no hubo ninguna postura contraria), fuéramos nosotros los que estudiáramos, incluso, el establecer un tipo de iniciativa legislativa de estas Cortes, de cara a que se restituyeran ese tipo de compensaciones, digo que de acuerdo con el marco legal vigente, que compensaran a las zonas productoras de energía eléc-

Desde el punto de vista del convenio, pues, a mí se me ha quedado una frase del Director General de Minas. Ha dicho que es un convenio abierto, y condicionado por una negociación abierta y permanente. No hay que olvidar que es un convenio, que, por lo tanto, es una relación que está sometida a la voluntad de ambas partes, y que será difícil que nosotros, como Junta de Castilla y León, o que nosotros, como Grupos que formamos esta Comisión y que, en definitiva, representamos al pueblo de Castilla y León, podamos delimitar de antemano el alcance y contenido de ese grupo. Yo, por eso, me felicito y felicito a todos, por la ambición que tienen ustedes en que el convenio sea lo más ambicioso posible; pero tenemos que, también, partir de antemano que esto es un convenio que libremente se firma entre las partes, y que, posiblemente, las eléctricas podían tener la insensibilidad de decir que no quieren firmar ningún convenio con la Junta de Castilla y León.

Por lo tanto, habrá que ser prudentes, habrá que ser ambiciosos, pero habrá que, también, conocer que esto, efectivamente, es un convenio que se firma entre la Junta de Castilla y León y las empresas eléctricas que, libremente, lo aceptan.

En todo caso también quiero (porque, si no, no lo va a decir nadie, Señorías, y yo creo que es bueno decirlo) manifestar mi satisfacción, como Grupo Parlamentario Popular, porque fuera el Presidente de la Junta, porque fuera la Junta de Consejeros, porque sea la Junta de Castilla y León la que ha tomado esta iniciativa. Y yo creo que ha sido una iniciativa acertada, a la que hoy se suma todo el mundo, se suman hasta Diputaciones con criterio claramente localista. Pero que, efectivamente, este tipo de actuaciones y de iniciativas, que crean comunidad, que pueden crear comunidad, es bueno que se tomen por parte de la Junta, y cuando se toman, yo creo que es bueno manifestar, en este caso, mi satisfacción en ese tema.

Y, finalmente, a fin de hacer una pregunta al señor Director General, pues, preguntarle, efectivamente, lo que creo que ya le ha preguntado el Portavoz del Grupo Mixto en esta Comisión. Y es: ¿Qué proyectos y qué fines son los que en este momento están suscritos en el convenio? Porque usted no nos lo ha explicado. Y, en todo caso, y aunque aquí no se ha hablado de un volumen económico y parece que no se quiere reflejar expresamente, como ha dicho el Portavoz del Partido Socialista, usted ¿cómo cuantifica económicamente esos proyectos? ¿Hay algún tipo de cuantificación económica sobre los mismos? Y nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTI-NEZ): Gracias, señor Portavoz. Tiene la palabra el señor Director.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS (SEÑOR CIFUENTES GONZALEZ): Voy a tratar de dar respuesta a todo lo que pueda de todo lo que aquí se ha preguntado y de todo lo que aquí se ha suscitado, en la medida de mis posibilidades y mis conocimientos.

Evidentemente, no debemos de olvidar que hay un principio, que está consensuado entre las empresas eléctricas y el Gobierno, que trastocaría todo el sistema legal del marco estable que rige el cálculo de la tarifa eléctrica y todas las compensaciones que del mismo se contemplan. Evidentemente... Voy a hacer un alto. Yo, si ustedes lo creen conveniente, no tengo inconveniente en propiciarles visitas a todas aquellas empresas eléctricas que quieran, sean hidroeléctricas, saltos de agua... Estoy dispuesto a llevarles a ver los saltos de agua de Aldeadávila, que tiene allí Iberdrola; si quieren visitar la empresa nacional de electricidad ENDESA; si quieren visitar la térmica de UNION-FENOSA, o la térmica de la Robla, o la de Velilla del río Carrión, o todas las centrales que están produciendo energía en nuestra Comunidad. Desde este momento, recojo el tema, y no hay ningún inconveniente; yo haría las gestiones oportunas, y, desde el mismo modo que les lleve a visitar la mina-escuela en su día, esto lo podemos hacer exactamente igual.

En cuanto al convenio que se ha..., que, vamos, el que ha firmado el Presidente Lucas con el Presidente de Iberdrola, yo voy a emitir un ejemplar a cada Portavoz del Grupo para que les haga llegar a todos ustedes, si no lo tienen, un ejemplar de dicho convenio.

Partiendo, también, y quiero hacerles, también, constar que las empresas eléctricas, a través de OFICO, a través de la Oficina de Compensación de Carbones, están subvencionado, también, la tonelada de carbón térmico en nuestra Comunidad; están aportando cuantiosas inversiones, también, en este tema; porque tengan ustedes en cuenta que si las centrales térmicas, en lugar de quemar carbón producido en nuestra Comunidad, quemaran carbón de importación, pues, a la térmica le saldría mucho más barato el Kilovatio, pero, claro, no quemarían carbón, tampoco, de nuestra Comunidad.

Entonces, evidentemente, eso no es suficiente, no es suficiente. Como no es suficiente, pues, de ahí ha nacido el convenio al que hice alusión anteriormente, y puedo decirles los proyectos que considera la Junta de Castilla y León prioritarios, y en los que, evidentemente, va a tomar parte Iberdrola, pues, en una cuantía..., yo ahora no puedo cuantificarle, porque dependerá del tipo de proyecto y dependerá..., yo no puedo cuantificarle en cada proyecto, cuánto, porque estamos en fase, digamos, de desarrollar estos proyectos. Lo que sí le voy a decir es que estos proyectos van a ser en beneficio de toda la Comunidad, no solamente de las provincias de León y Palencia, donde se quema carbón, sino van a ir en beneficio de toda la Comunidad, van a afectar a todos los sectores de nuestra Comunidad, como a continuación van a poder ver, y afecta, por consiguiente..., son convenios que firmarán todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León con la empresa eléctrica Iberdrola.

En primer lugar hay un convenio para la realización de un estudio para la implantación de una red de telecomunicaciones que cubra todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Realización de un estudio para la integración e intercomunicación de la estructura informática de servicios centrales y periféricos. Incrementar el apoyo financiero a la empresa participada por la Junta de Castilla, INTICALSA. Impulsar actuaciones de capital-riesgo en proyectos industriales de Castilla y León, incluyendo como parte fundamental las nueve empresas pertenecientes a los grupos de diversificación de las empresas eléctricas, estableciendo en el Parque Tecnológico de Boecillo. Colaboración en más proyectos concretos, o como socios, o firmando convenios, con los centros de la red tecnológica de laboratorios de Castilla y León, diseñada por la reciente Ley. Coparticipación en el Plan de Ahorro y Eficiencia Energética, contemplando en el PEN mil novecientos noventa y uno-dos mil: Programa de Ahorro, Sustitución y Cogeneración en Castilla y León. Participación en el Plan de Energías Renovables en Castilla y León. Cofinanciación con Iberdrola de proyectos de

pavimentación de entornos urbanos y mejora de red vial en las comarcas en las que tiene centrales hidráulicas. Participación promocional en el actual Plan de Señalización de Carreteras y establecimiento de paradas cubiertas de autobuses. Cursos de actualización en nuevas técnicas agrarias a los ciento cinco profesores de las ocho escuelas de capacitación agraria, para reforzar el contenido tecnológico de los programas de módulos profesionales sectoriales. Cofinanciación con comunidades de regantes de proyectos de mejora de las instalaciones de pequeños regadíos, que actualmente desperdician, por un nulo mantenimiento, hasta el 50% del agua. Sostenimiento y homologación de los diez centros tecnológicos. Potenciación de programas, ya definidos como necesarios, de investigación aplicada en el sector lácteo. Centros tecnológicos, colaboración en el desarrollo de las tareas de promoción agraria en los diez subsectores e industrias asociadas en reordenación. Extensión de las técnicas existentes en el mercado y de los resultados de la investigación aplicada a las explotaciones e industrias; así como asesoría a industrias lácteas en agrupación de instalaciones, y adopción de las medidas necesarias para recibir el apoyo presupuestario de la Consejería. Desarrollo del programa de formación a funcionarios de los nueve Servicios Territoriales y de Servicios Centrales en técnicas de resolución de problemas y trabajo en equipo. Total, trece cursos de quince días de duración.

Actualmente se dispone de cuarenta y nueve secciones agrarias comarcales y ciento dieciséis agencias de extensión agraria. Se trataría de incorporar en el programa de formación del personal de estas unidades modernas técnicas de fomento al cooperativismo y desarrollo rural, basadas en experiencia de países de similar estructura geográfica y población que Castilla y León.

Desarrollo, en colaboración con la Consejería de Agricultura y Ganadería, en el programa regional de garantía de calidad en productos agroalimentarios. Realización de cinco estudios de desarrollo sostenible en cinco grandes áreas que integran la Comunidad. Cofinanciación por parte de las empresas eléctricas del Plan de Turismo Rural de Castilla y León. Participación en el Plan de Teleasistencia.

Estos son los proyectos que, en principio, la Junta de Castilla y León considera prioritarios y en los que ya está involucrada la empresa eléctrica Iberdrola. De todas formas, como aquí muy bien se ha dicho, este convenio está abierto, está abierto. Es decir, que no muere... no finaliza aquí la cosa. Aquellos otros proyectos que se consideren importantes, por parte de las Cortes de Castilla y León, para el bien de la Comunidad, serán tomados en cuenta y presentados a la empresa Iberdrola, y se hará lo necesario para que esos acuerdos puedan, también, llevarse adelante.

Esto en cuanto a lo que la Junta de Castilla y León considera prioritario; Iberdrola ya tiene conocimiento de

estos proyectos; ya, como viene en el convenio, en esa comisión forman parte cuatro personas, dos por parte de Iberdrola y dos por parte de la Junta de Castilla y León, y ya estamos en negociaciones con el desarrollo de estos proyectos.

No obstante, vuelvo a repetir y perdónenme la insistencia, es un convenio abierto. Es decir que...

Hasta el año..., hasta que finalizó el anterior convenio que había con Iberdrola, pues, se han desarrollado cursos de..., vamos, ha desarrollado cursos de formación profesional, de formación empresarial, a postgraduados, a postgrado y a emprendedores. Ha hecho cursos y nuevas tecnologías de creación de INTICAL y funcionamiento; financiación de la creación de INCRIS; estudios en rocas ornamentales, y confección y textil en Castilla y León. Jornadas sectoriales, movimiento textil, turismo, y cerámica, investigación y desarrollo, y en el mueble. Jornadas de Universidad-empresa, fase a), fase b), y medio ambiente, y agroalimentario y madera. Colaboración con empresas en investigación aplicada, el proyecto de...... y en PROICAL. Colaboración con entes de desarrollo, ADE-NORPA y ADIR. Centros tecnológicos, donde participa Iberdrola, el CIDAO (el Centro de Investigación de Desarrollo de Automoción), el CTL y el CADE Y otras prestaciones que ha hecho también Iberdrola a infraestructura, dotando de personal y oficinas.

Todo esto, la aportación esta que ha hecho Iberdrola, que usted, señor Jiménez-Ridruejo, había cuantificado en..., me parece, creo recordar, en 400.000.000. ¿Cuántos? 430. Yo aquí tengo 596.000.000. Bueno, es...

En cuanto al precio de la del kilovatio, usted, con muy buen criterio, ha dicho aquí una serie de cosas también. Bueno, las entradas eléctricas ni que decir tiene que están colaborando con la Junta de Castilla y León en el Plan de Electrificación Rural, donde ellas aportan el 60% y la Junta aporta el 40%, ¡hombre!, qué duda cabe, señor Jiménez-Ridruejo que lo ideal sería sacárselo todo a Iberdrola; pero, bueno, estamos haciendo y sacando todo lo que podemos. Mire usted, el tema de la tarifa eléctrica, el tema de la tarifa eléctrica es irrenunciable. ¿Sabe una cuestión que sería muy importante, por ejemplo, para la minería leonesa de las centrales eléctricas? Dos cosas muy sencillas, mire usted, que ya ando detrás de ellas yo, pero que no hay manera, y ando dando la tabarra continuamente. Una de ellas es que pague a las empresas el carbón que suministran del mismo modo que a usted y a mí nos cobra el recibo de la luz, que es al mes. Es decir, usted consume luz en su casa, y yo, y al mes las empresas eléctricas nos pasan el recibo de la luz; si a las empresas que suministran carbón les pagaran ese carbón que suministran al mes, eso sería un respiro, que es bien poco ¡éh!, sería un respiro para las empresas mineras, pero de una tremenda importancia.

Otro tema, también, que ando yo detrás del asunto: el que, bueno, pues en lugar de poner tope al 35% de cenizas, que es el tope que ponen a las empresas que suministran carbón a las centrales térmicas, por ejemplo, pues, bueno, en lugar de 35 que lo dejen en el 37; eso supondría dos puntos más en el tanto por ciento de cenizas; serían también... Es decir, hay infinidad de cosas que podemos reivindicar a las empresas eléctricas El pretender que a las... bueno, también... bueno, se le dijo a la... vamos, yo he tenido conversaciones: vamos a ver, ¿por qué a las empresas que suministran carbón no les rebajáis el precio del kilovatio?; ya que ellas os suministran la materia prima, en lugar de cobrarles el kilovatio como lo cobráis a todo el mundo, hacerles... No hay manera. La tarifa única es irrenunciable, dice aquí el Secretario General de Energía, don Luis Atienza; es decir, el precio del kilovatio, que es uno de los más altos de Europa, por cierto, es irrenunciable.

Y bueno, respecto, esto... como ya dije en la intervención, estamos, por supuesto con las otras empresas eléctricas, como son ENDESA, la Empresa Nacional de Electricidad, y con UNION FENOSA; es decir, estamos desarrollando, pues, convenios y colaboraciones, implicándolas a ellas, implicándolas a ellas en proyectos concretos, proyectos que tengan prioridad en la Junta de Castilla y León, como antes les he mencionado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTI-NEZ): Gracias, señor Director General. Para réplica tiene la palabra don Luis Aznar.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente, y gracias al señor Director General por su respuesta. Como otros Portavoces han tocado distintos temas, y me parece importante, me parecen importantes estos temas y han tenido respuesta, no voy a... ni siquiera de referencia, a mencionarlos; pero, sí, hay una cuestión que yo querría apoyar inicialmente, y es la iniciativa que planteaba el Portavoz del PSOE, y que rápidamente ha recogido tanto el Portavoz del Partido Popular como el propio Director General en cuanto a las visitas a esas empresas eléctricas. Pero yo creo que el matiz que ha hecho el Portavoz Socialista es muy importante, es decir, un poco en la línea que se hizo con la mina-escuela, no solamente visitar las instalaciones, sino tener, poder tener la posibilidad de sentarnos con los directivos de las empresas para poder trasladarse, trasladarles lo que es la opinión de estas Cortes. Y, si usted toma la iniciativa, señor Director General, seguramente, servirá de una gran ayuda a nuestro Presidente, y así se podrán sortear las múltiples dificultades que normalmente encuentran estas cuestiones. Por tanto, yo creo que, por lo menos por parte de este Grupo, bienvenido sea.

Y dicho esto, y refiriéndome ya, muy brevemente, a la respuesta de la pregunta, de las preguntas que yo le hacía, yo creo que la cuantificación que han dado ustedes respec-

to a la colaboración que Iberdrola tenía desde el año ochenta y nueve, bueno, o sea... millón arriba millón abajo; en cualquier caso, bueno, ahí está. Por tanto, se constata que Iberdrola viene colaborando... ¡Hombre!, este Procurador entiende que de forma muy pobre, por qué no decirlo, pero que tal vez con este convenio esto aumente. Y si lo que usted ha respondido, enumerando proyecto a proyecto, son cuestiones que ya están en marcha, sinceramente, yo tengo que felicitarme, y, desde luego, felicitarle a usted, porque es que ha sido la enumeración de no sé cuántos, pero un montón de proyectos... diecinueve proyectos. Pues, diecinueve proyectos que solamente tengo que decir que es una pena que no estén cuantificados. Porque si tuviéramos esa cuantificación, desde luego, podríamos valorarlo en toda su extensión; yo me imagino que habrá dificultades.

No obstante, me parece importante los proyectos a los que se ha referido; y, simplemente, por añadir algún dato más, me gustaría saber si esta Mesa, que me parece que ha llamado usted de negociación, de dos partes... de dos personas por parte de Iberdrola y dos personas por parte de la Junta, está va en marcha; qué celeridad se le está dando al tratamiento de esos, de esos proyectos, y, sobre todo, qué plazos tienen ustedes de previsión. Porque, claro, diecinueve proyectos de la envergadura de algunos de los que usted ha dicho, desde mi punto de vista, son de una importancia tremenda. Lo que ocurre es que puede quedar diluido como un azucarillo, si eso duerme el sueño a los justos o hacemos un plan a diez, veinte años. Quiero decir, admitiendo como bueno... Y yo estoy de acuerdo también con algo que se ha dicho aquí: mientras más dura sea la postura negociadora de la Junta, mayor apoyo va a tener de los Grupos de esta Cámara; pero sabiendo también con las dificultades que nos encontramos y con quién nos sentamos enfrente. Si esos diecinueve proyectos -abierto se está para que haya otros nuevos- están ya en marcha, dígasenos qué previsiones tienen ustedes en el tiempo, ya que nos ha dicho que cuantificarse no se puede en este momento; al menos qué previsiones en el tiempo y que ritmo de marcha va a llevar esa cuestión. Yo, desde luego, creo que, siendo eso así, sería conveniente que desde estas Cortes, o a esta, mejor dicho, a esta Comisión, periódicamente se le informase de cómo va toda la situación negociadora. Porque yo hoy estoy diciendo -y no me arrepiento de ello- que esos diecinueve proyectos me parecen muy importantes; pero quiero dejar también sentado de antemano que serán importantes en tanto en cuanto se cuantifiquen, y perdón por la redundancia, y se marquen fechas, se temporalice. En ese aspecto y cumpliéndose esto, desde luego, tendrá todo el apoyo que este Procurador y entiendo que su Grupo le puedan prestar. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTI-NEZ): Gracias, señor Portavoz. Don Pedro San Martín tiene la palabra.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Yo iba, iba a reincidir en lo expuesto en la anterior intervención, porque la inconcreción que se... que parece... de ese acuerdo de Junta con Iberdrola, en la misma publicación, en la prensa, de su firma, dice un periódico: "La Junta e Iberdrola renuevan su genérico Acuerdo de Colaboración"; ahora es genérico. Y después: "La Junta y la Compañía Iberdrola rubricaron ayer un vago acuerdo". Genérico, vago. Y después: "La Consejería de Economía, finalmente, no ha logrado introducir en el texto de la firma ningún acuerdo concreto de colaboración". Entonces, el señor Director General nos ha leído ahí una serie de proyectos -diecinueve parece ser-, pero a mí lo que me gustaría saber era si es una carta a los reyes magos o es un documento ya efectivo, firmado, de actuación; no sea que sea, pues eso, lo de... un Plan Marshall. Porque ha dicho el señor Director General que son... es una relación de temas que la Junta considera prioritario y que Iberdrola está involucrada, en los que Iberdrola está involucrado. Claro, eso de involucrado... una cosa es que "dámelos que los estudio" y otra cosa es que firmo y acepto, porque nos sigue preocupando que se, que se hable con estos verbos; impulsar, colaborar, desarrollar; nos gustaría mejor que utilizáramos los verbos de aportar, invertir... Porque también ha hablado de cofinanciación; entonces, si hay cofinanciación, pregunto: ¿hay ya la partida presupuestaria correspondiente de la Junta?; es decir, ¿se va a llevar a efecto? O sea, solamente... repito que me sigo preguntando que me gustaría que este acuerdo sea de buenas inversiones en vez de buenas intenciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTI-NEZ): Gracias, don Pedro. Tiene la palabra el señor Jiménez-Ridruejo Ayuso.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente, por su precisión. Yo aprovecho que no está el señor Becker para hablar bien de él, hoy. Yo creo que acertó y fue muy correcto su enfoque cuando, seguramente, asesoró correctamente al señor Presidente en el enfoque empresarial del tema de las compensaciones. Y voy a intentar explicar, no sus argumentos -no sé cuáles son sus argumentos-, sino los argumentos económicos que avalan más la idea de obtener compensaciones por las empresas, que no de la Administración Pública a través de cánones. Esto no quiere decir para nada que no me sienta solidario con la Resolución que por unanimidad se tomó en el último Pleno. Lo que quiero manifestar es mis dudas, o las mismas dudas y cautelas que manifesté en el Grupo Parlamentario Socialista en aquel día; y que insisto sobre ellas porque, a pesar de que acepto con absoluta, digamos, sinceridad el resultado de aquel entendimiento, yo creo que nos equivocamos y, si creo que nos equivocamos, no sería leal si no lo dijera.

¿Por qué digo que el señor Becker hizo un buen enfoque, por una vez, y sin que sirva, digamos, de demasiado precedente? Pues porque, sencillamente, a pesar de que hay dudas y se ha barajado enormemente este tema, yo diría que el riesgo de hacer pagar a las Administraciones un precio por las externalidades que las Administraciones no generan es un error de primera magnitud. Nadie, en buen sentido económico, debe pagar por algo que no genera. En realidad, quien genera las externalidades, negativas o positivas, me da igual, es la empresa; aunque sea monopolista, como en este caso. Por lo tanto, si el criterio correcto es que quien degrada, paga, quien tiene que pagar es la empresa. Y son los excedentes de la empresa, y no los recursos de los españoles, los que tienen que venir a contribuir, a compensar las externalidades negativas que se generen; que, por cierto, siguen sin estar evaluadas.

Y esto por una cuestión muy simple, y es que el coste de oportunidad, en términos empresariales, son los excedentes de la empresa, pero el coste de oportunidad de un canon administrativo son carreteras, o son sanidad, o son servicios sociales, y, tal vez, no sea la mejor idea que los españoles nos paguemos a nosotros mismos, redistribuyendo territorialmente recursos, o tal vez no, porque no lo sabemos, para compensar los efectos negativos de una actividad empresarial que tiene cuantiosos, sustanciales beneficios extraordinarios de rentas, de posición, como consecuencia de los criterios de distribución monopólica.

Pero, por otra parte, por si esto fuera un mal argumento o un argumento no suficientemente significativo, yo creo que no está nada claro de quién paga los costes de las externalidades de las empresas. No está nada claro que los ciudadanos de Salamanca paguen ningún tipo de coste por tener Aldeadávila a cuarenta kilómetros. No hay ninguna razón; a lo mejor, los ciudadanos de Aldeadávila de la Frontera, el pueblo vecino, puede ser que sí, aunque se supone que ya han sido compensados por la expropiación. Pero, desde luego, no está nada claro que los costes se extiendan a todo el territorio de la provincia de Salamanca o de Zamora; ni tampoco está claro que el agua, a disposición de las empresas, sea de los ribereños, ni de los habitantes de las provincias.

Ningún criterio hay que garantice que eso sea así. Y, por lo tanto, de alguna manera, es un tema más regional e, incluso, ni siquiera regional. Porque, ¿quién nos dice que los riesgos de Santa María de Garoña los estamos pagando en Salamanca? Probablemente los pagan mucho más en Vitoria. Y ¿por qué tendríamos que beneficiarnos en Salamanca de las ventajas que se deriven de una compensación por los riesgos nucleares de Garoña, si en realidad no estamos sufriendo tanto los costes? Piénsese que... digamos, el sistema de circulación de aire, en esa zona, hace que los vientos dominantes vayan más en dirección a Miranda y a Vitoria que hacía el Sur o el Oeste.

Ni tampoco está claro que la polución de las termoeléctricas afecten al Bierzo; probablemente la polución de las termoeléctricas afectan, según los vientos, a Galicia, o a Asturias, a veces a otras provincias, depende; por ejemplo, las chimeneas de Puentes de García Rodríguez, en Coruña, está demostrado que afectan al Condado de Exes, por poner un ejemplo. Y los satélites han demostrado que los humos de esa central termoeléctrica afectan, fundamentalmente, a Francia. Y la cuestión es ¿por qué tendría que recibir el ciudadano próximo a esa central un beneficio de situación?, si no está pagando ningún costo, o escasamente.

Por tanto, no tengo nada claro que, ni económicamente, ni técnicamente, ni un canon energético, ni ninguna compensación territorial sea adecuada. Insisto que me quedo solo en la defensa de este tema, en el ámbito de mi partido y, por lo tanto, en el ámbito de estas Cortes. Y añado que, sin duda ninguna, el sistema de distribución monopólica garantiza que una regulación vía tarifas proporciona beneficios extraordinarios a Iberdrola, y que, a partir de ellos, se podría establecer algún tipo de compensación. Porque quien, sin duda ninguna, se beneficia de las externalidades, las pague quien las pague, son aquellas personas que obtienen una renta por las acciones de Iberdrola. Y es ese conjunto de ciudadanos los que, sin duda, nos deben al resto de los ciudadanos algún tipo de compensación. Por ello, insisto que el enfoque del señor Becker, aunque no esté aquí, fue muy correcto, y yo, personalmente, insistí, en mi primera intervención, que encontraría todo el apoyo del Grupo Socialista en un intento de captar una parte de ese excedente para su reparto entre los ciudadanos de nuestra Comunidad.

Por otra parte, pero ya con menos énfasis, señor Director General, creo que usted confunde programas y proyectos. Usted nos ha hablado de programas, y yo aplaudo sus programas. Pero un programa se torna un proyecto, o un programa se torna un conjunto de proyectos cuando encuentra cuantificación. Yo creo que lo han dicho, con mucho criterio, los dos Portavoces de los Grupos que me han precedido en el uso de la palabra. Y tengo para mí que lo que usted nos ha relatado -todo lo aceptable que sea, y yo le aplaudo, porque, efectivamente, hay un buen conjunto de cosas- son, más bien, el listado de aportaciones que las distintas Consejerías le han aportado a usted como instrumentos para la colaboración con Iberdrola. Pero lo que me gustaría saber es cuántos de ellos y con qué, digamos, énfasis, cuántos de estos proyectos han sido aceptados por Iberdrola; si es que usted tiene ya una respuesta, porque no estoy seguro de que la tenga, y, por otra parte, tampoco se la exijo si no la tiene. Sencillamente, que tengo la idea, tengo la impresión de que es más bien una declaración de intenciones, de nuevo, que un compromiso de la empresa. Pero si compromiso de la empresa hubiera, yo le agradecería que nos lo estableciera.

Y, finalmente, me alegra enormemente que, además de ser el Director General de Industria de todos los castellanos y leoneses, sea usted un buen intermediario de las industrias de producción y minería del carbón, en relación con las industrias de energía. Pero, eso en el fondo, aquí no aporta gran cosa. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTI-NEZ): Gracias, señor Portavoz. Don Mario Amiliva, por favor, tiene la palabra.

EL SEÑOR AMILIVIA GONZALEZ: Muchas gracias, Presidente. En primer lugar, quiero manifestar mi satisfacción -una vez más- por oír a mi compañero y amigo, Portavoz del Partido Socialista, señor Jiménez-Ridruejo, por la sinceridad -y yo creo que eso le caracterizade sus intervenciones y del tono pedagógico; como decía, en este momento, ha hecho una reflexión filosófica, que yo creo que el mismo no ha llegado a calcular en su dimensión política. Es decir, puede ser que, efectivamente, usted crea que, llevado en extremo este asunto, pues, efectivamente, pues, llegaríamos a planteamientos extremistas; es decir, cualquier podría requerir de cualquier otro territorio, por cualquier tipo de actividad, una especie de compensación. Pero, en todo caso, yo, también, a la luz de su intervención, comprendo por qué el Partido Socialista suprimió el canon energético en el año ochenta y cinco; comprendo. Y también comprendo por qué, efectivamente, se abstuvieron en el último Pleno ante el debate de esta Propuesta de Resolución. Pero lo que no comprendo es por qué eso que usted ha dicho aquí, no lo dicen con la misma claridad ante los ayuntamientos mineros y ante las zonas afectadas. Porque ese planteamiento, que reitero que es un tema honesto, un punto de vista honesto suyo, dudo mucho que fuera capaz de explicarlo, por ejemplo, al Ayuntamiento de Fabero, que tan cerca tiene usted aquí a su querido representante, Alcalde de Fabero. Es decir, yo creo que no hay que explicar, no es necesario explicar, dándose una vuelta por las zonas mineras o por las zonas... como la del Ayuntamiento de mi querido amigo don Antonio, afectadas por una central nuclear, por qué, efectivamente, es necesario establecer algún tipo de compensación y por qué esas zonas sí están sufriendo una serie de perjuicios muy directos, por tener en sus inmediaciones una central térmica, una central nuclear o una central hidroeléctrica. Yo, en ..., como lo tengo creo que asimilado, entiendo, efectivamente, que no tengo por qué explicar nada más. Pero me gustaría decir que usted, esto mismo, se lo dijera a los ayuntamientos mineros y a otros ayuntamientos afectados.

En segundo lugar, también comprendo, desde ese punto de vista, por qué usted no acepta el que estas Cortes consensúen —y sus Grupos— una iniciativa legislativa, de cara a que sea el Estado el llamado a establecer compensaciones, como la que ya existía en el ochenta y cinco. Pero lo que no entiendo es por qué usted, señor don Pedro San Martín, no ha recogido ese guante y me ha dicho que sí, porque yo creía que usted, como autor de la iniciativa ante el Pleno el otro día, iba a estar encantado, iba ser el primero en decir que suscribía mi propuesta negociadora. Supongo

que ha sido un lapsus y, en todo caso, ampliaremos negociaciones.

Dicho eso, yo le querría hacer al Director General una pregunta en relación con el convenio. Sabemos que hay un convenio con Iberdrola, sabemos que hay un convenio con Iberdrola, ¿por qué sólo un convenio con Iberdrola? Efectivamente, parece que ahora todo el mundo quiere cargar todo el peso de las compensaciones a las zonas afectadas sobre la empresa Iberdrola; y a mí me gustaría saber por qué ENDESA, que es una empresa pública, en este momento no ha firmado, no ha suscrito ese convenio; porque estamos en ello, efectivamente. Pero querría saber la postura de ENDESA. Parece ser que la única empresa que, efectivamente, tiene participación privada -si no me confundo-, que es Iberdrola, ha tenido esa sensibilidad, y una empresa que es absolutamente pública, que es ENDE-SA -si no me equivoco ¿eh?; si me equivoco, pues, públicamente pido perdón-, pues, ENDESA, no entiendo por qué no ha tenido esa sensibilidad, cuando está más llamada que otras, posiblemente, a suscribir este tipo de convenios.

Me preguntan mis compañeros, y traslado al Director General, una preocupación sobre cómo van a ser informadas las instituciones afectadas de todo este convenio. Es decir, hay ayuntamientos, hay diputaciones, hay estamentos de distintas instituciones, que pueden conocer y querer conocer inmediatamente el contenido de este acuerdo. ¿Está previsto, de alguna manera, dárselo a conocer a esos ayuntamientos, a esas instituciones? Y, en segundo lugar, aunque yo creo que de antemano conozco la respuesta, ¿qué criterios de selección va a haber de cara a priorizar esos proyectos?

Y, por mi parte, nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTI-NEZ): Gracias, señor Portavoz. Tiene la palabra el señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS (SEÑOR CIFUENTES GONZALEZ): Damos respuesta a las preguntas que aquí se han formulado.

Al señor Aznar. La mesa con Iberdrola está viva; estamos realizando reuniones continua y periódicamente con ellos. No hay ningún inconveniente en informar periódicamente a esta Comisión, porque no hay ningún secreto, no hay nada que ocultar, en informar periódicamente a esta Comisión de cómo se llevan los proyectos, de cómo se cuantifican los proyectos, en cuánto va a estar implicada, no colaborada, implicada ya Iberdrola, cuánto va a poner Iberdrola. En ese sentido, no hay ningún inconveniente.

En cuanto al señor San Martín. Esto no es ningún Plan Marshall, señor San Martín, esto es una realidad. Y si hacemos más caso a lo que dice la prensa que a lo que aquí venimos a decir los que estamos en ello, pues, entonces, yo, la verdad, es que... Yo creo que cuando una persona..., viene aquí un miembro del Gobierno regional a decir esto a una Mesa de la Comisión de Industria y Energía que componen Sus Señorías, no creo que venga de broma ni de cachondeo.

En cuanto a la central nuclear de Garoña, don Zenón, va a ser la primera visita, si ustedes lo creen conveniente, que les invito a que giren a la central nuclear de Garoña.

En cuanto a las centrales termoeléctricas, usted habló de lo que contaminan; evidentemente, pero contaminan menos que antes. Hoy, las centrales termoeléctricas..., que también quiero llevarles a visitar, y no solamente a visitar, sino que, esta Mesa -como ha dicho muy bien el señor Aznar- cambie impresiones y manifieste sus inquietudes respecto a los dirigentes de estas compañías, las centrales termoeléctricas disponen hoy de unos filtros electrostáticos, en los cuales han hecho inversiones también muy importantes, para procurar el que esos humos contaminen lo menos posible. Ya sé que por el satélite HISPASAT, etcétera, se ven o se pueden percibir las nubes de los humos que echan las centrales eléctricas; pero le puedo decir que las inversiones que ha hecho ENDESA en el montaje de filtros electrostáticos, al objeto de aminorar el polvo que sale a la atmósfera, vamos, es digno de verse. Y yo, en fin, le invito a usted a que no solamente vea las centrales termoeléctricas, por ejemplo de ENDESA, sino la central nuclear de Garoña.

En cuanto a lo que me decía el Portavoz del Grupo Popular, pues, bueno, se ha hecho este convenio con Iberdrola como se van a realizar convenios con las demás empresas. ¿Por qué con Iberdrola? Porque se ha empezado por aquí. Porque ya teníamos una relación con ella, anteriormente, de otros proyectos que ella ha llevado -como he dicho aquí anteriormente-, y, bueno, hemos empezado por ahí. Eso no quiere decir ni que el convenio con Iberdrola esté cerrado, ni que no se vayan a realizar convenios, por supuesto, con las demás centrales eléctricas, como es ENDESA y UNION-FENOSA.

Y creo que con esto, pues..., pues...

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Señor Presidente, creo que he sido interpelado directamente por el señor Portavoz del Grupo Popular, y si me permite una intervención para contestar la interpelación, sería muy de agradecer... Un minuto escaso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTI-NEZ): Señor Zenón Jiménez-Ridruejo Ayuso, si entra en el debate corto inmediatamente.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: De acuerdo.

Plantea el señor Portavoz del Grupo Popular una cuestión que tiene mucho interés. Yo no soy un "politólogo", y quizá ni siquiera un político, pero plantea el tema de la discontinuidad en los planteamientos programáticos de los partidos, que es un tema extremadamente confuso y muy difícil de resolver. Por qué..., me pregunta por qué los compañeros de la Diputación de... o de las Diputaciones de Castilla y León que abogan por el canon no tienen mi misma opinión, o por qué algunos Alcaldes de algunos municipios afectados no tienen mi misma opinión. Pues, yo le diría por lo mismo que el Partido Popular de Valencia, o de Madrid, o que el Partido Popular de Castilla-La Mancha, se opondría rotundamente al establecimiento de un canon. Por lo tanto, no tengo mucha más respuesta.

Lo único que digo es que, desde una perspectiva regional -que es la que a mí me mueve-, el planteamiento que yo acabo de hacer es absolutamente discutible, como todos los demás, pero absolutamente impecable, desde el punto de vista lógico. Yo no sé si algún ciudadano, en representación de los intereses de su municipio, puede o no puede realizar algún tipo de planteamientos que sean diferentes... Bueno, yo creo que está la historia de los partidos lleno de discontinuidades políticas, pero eso no quiere decir que uno tenga razón o no tenga razón, y, desde luego, no falta coherencia en los partidos pese a las discontinuidades. Lo que yo vengo a aportar aquí es un criterio, que es tan discutible como cualquiera otro, pero que, en definitiva, puesto que es en el que creo y el que defiendo, pues, lo pongo en contribución. Y que explica por qué el Grupo Socialista se abstuvo, porque, realmente, hay dudas y no tenemos las cosas del todo claras, porque en este tema, como en tantos otros, las cosas no están tan claras.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTI-NEZ): Gracias, señor Zenón Jiménez-Ridruejo. Tiene la palabra Mario Amilivia, quince segundos y se cierra... se cierran las intervenciones de Portavoces.

EL SEÑOR AMILIVIA GONZALEZ: No. Yo lo único que he querido, que he querido trasladar a la reflexión es lo siguiente. Es decir, si usted cree que no hay, realmente, perjuicios a las zonas afectas, o, lo que es lo mismo, las zonas afectadas, por ser zonas en las que hay compañías eléctricas, no tienen perjuicios que las permita pedir compensaciones, no existe ningún motivo para que se firme este convenio, y que lo que el Estado no tiene obligación de hacer, según su planteamiento general, tengan que hacerlo unas empresas que, por lo tanto, tampoco causarían ningún perjuicio. Es decir, reducido el tema a lo absurdo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTINEZ): Don Mario, por favor...

EL SEÑOR AMILIVIA GONZALEZ: ...las empresas eléctricas...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTI-NEZ): ...ha pasado suficientemente su tiempo.

EL SEÑOR AMILIVIA GONZALEZ: no tendría que establecer ningún tipo de convenio.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTI-NEZ): Muchas gracias. ¿Algún Procurador que no haya intervenido como Portavoz desea intervenir en este momento? Don Demetrio tiene la palabra.

EL SEÑOR ALFONSO CANEDO: Gracias, señor Presidente. Quisiera formular la siguiente pregunta o, a su vez, propuesta al señor Director General, un poco en hilo de lo que mi compañero Portavoz ya hizo a lo largo del debate. Considero que no se ha contestado y por eso formulo la pregunta.

Ya que se está en la línea de negociar, o proponer ese posible, o posibles convenios con diferentes empresas distribuidoras o, a su vez, generadoras de energía eléctrica, yo considero de que, a la hora de proponer ese convenio, quizás en el ámbito... en el ámbito d actuación de cada una de las empresas, se tuviese en consideración, por parte del Gobierno Regional, aquellas prioridades que vo sigo recalcando, como llevar un suministro en óptimas condiciones a todos los puntos que sean de la competencia de la empresa, así como facilitar esos suministros a zonas de desarrollo, como pueden ser polígonos industriales, parques tecnológicos, etcétera, etcétera. Y creo que a la hora de proponer esos convenios, independientemente y respetando las propuestas de programas que nos ha citado el Director, que considero también importantes, pero considero de que hay unas actuaciones quizás inmediatas que afectan de una forma muy directa, tanto al desarrollo como al bienestar de la zona. Y por eso desearía que, a la hora de proponer esos convenios, se tuvieran en consideración esas problemáticas puntuales, y que quizás no afecten a una población muy extensa, muy grande, pero a la población que le afecta, pues, es un problema grave, y creo que deberíamos tratar de agilizar, independientemente de que haya programas de electrificación que van en esa línea.

Era simplemente lo que quería proponer y, a su vez, preguntar al Director. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTI-NEZ): Gracias, don Demetrio. ¿Algún otro Procurador desea intervenir? Sí, por favor.

EL SEÑOR SERNA GONZALEZ: Sí. Yo sí quisiera intervenir en el sentido de que todo aquello que produce perjuicios, generalmente también genera unos beneficios, y que a veces aquí estamos defendiendo unas cuestiones de las que muchas veces no tenemos un conocimiento amplio de la situación. En el caso de Garoña, Miranda, que también se puede perjudicar, porque además los vientos dominantes van hacia aquella dirección, en un Pleno en estas Cortes el señor Romanillos... bueno, el señor Simón

de la Torre, hablaba que representaba la actividad doméstica de Miranda, el quince por ciento, como consecuencia de tener instalada Garoña donde está. También a mi municipio, al que yo soy Alcalde, también le beneficia en una medida algo menor, pero también le beneficia. Luego, los entornos o los enclaves de estas centrales también reciben beneficios, y, por lo tanto, no nos erijamos aquí en defensores de unas causas que a veces no... ya están valoradas. Incluso los propios municipios donde están enclavadas estas centrales reciben unos beneficios vía impuestos de sociedades, o vía impuestos de producción.

Yo lo que quería preguntar al señor Director General, porque no he entendido la contestación, o creo que no se la he contestado, si está previsto que los Ayuntamientos, o Diputaciones, o aquellos otros entes que puedan beneficiarse de estos programas o de estos planes de convenio, cómo se va a poder... cómo, primero, cómo van a ser informados para poder acceder a estos planes, o a estos programas. Y si no está previsto, si se puede incluir esta previsión en los planes que en su día se establezcan, a la hora de que podamos acceder desde los Ayuntamientos, o desde las Diputaciones, o desde las Mancomunidades o Comarcas, a estos beneficios que se deriven del convenio que se ha firmado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTI-NEZ): Gracias, don Antonio. Tiene la palabra el señor Director para cerrar el turno de intervenciones.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS (SEÑOR CIFUENTES GONZALEZ): Bueno, en cuanto a si los Ayuntamientos y Entidades Locales tienen previsto acceder a esto... a este tipo de proyectos que van a desarrollar las eléctricas, es un tema que, bueno, yo le... yo, como la mesa de negociación con las Centrales eléctricas es una mesa fluida, no hay ningún inconveniente en que yo esto lo consulte, y yo esto... ya le responderé yo a esta Mesa debidamente, en cuanto a si las Entidades Locales pueden hacer alguna formulación o alguna ayuda de este tipo para ser contempladas en ese... en ese convenio abierto; como está abierto siempre podemos estar... Es un tema, pues, que tomo nota y se consultará.

En cuanto a las zonas en que no se lleva la luz, o zonas muy deprimidas, ya le he comentado, ya he dicho antes que el Plan de Electrificación Rural, Unión Eléctrica Fenosa, que en este caso no es Iberdrola, es Unión Eléctrica Fenosa, está colaborando con un 60% de las inversiones en esos lugares, y la Junta de Castilla y León colabora con un 40%. Claro, lo ideal sería que Unión Eléctrica Fenosa colaborara con el cien por cien, pero, bueno, si colaborara con un 60%, bienvenido sea.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ROJO MARTI-NEZ): Gracias, señor Director. Antes de levantar la sesión sí quisiera aclarar que la razón de que se celebre a estas horas y este día, absolutamente hábil a efectos parlamentarios, viene apoyado en la laboriosidad de Sus Señorías, en el respecto necesario a las iniciativas de la Oposición, y en la escasez de fechas para hacerlo en otra cualquiera.

Por otra parte, respecto a la presencia de esta Comisión en asuntos que la afectan, debo informar a los miembros de la Comisión que este Presidente remitió la pasada semana un escrito al Presidente de las Cortes, haciéndole ver que dos asuntos que ya estaban tramitándose en las Cortes debieran de ser substanciados en esta Comisión y no la de Hacienda. Pero sí puedo advertir a Sus Señorías, especialmente a los Portavoces de los Grupos de la Oposición, que el principal argumento de la Mesa de las Cortes para dirigir esos asuntos a determinadas Comisiones es, precisamente, la voluntad del Grupo de la Oposición que presenta la petición a través de la Mesa de las Cortes.

Por lo tanto, ya que están aquí representados todos, sí solicito que se colabore con esta Presidencia, ya que, reglamentariamente, no existe ninguna otra posibilidad si la Mesa de las Cortes no se dirige a este Presidente para que cite la Comisión, como bien conocen Sus Señorías.

Por lo tanto, respecto a la cuenta... a la dación de cuentas por parte del Director General, o a cualquier otra iniciativa, sí le ruego que sean consecuentes con los deseos que se han manifestado aquí.

Respecto a las visitas, recordar a Sus Señorías respecto a la de Garoña, que el Grupo Socialista, y por su sugerencia el resto de los Grupos, dijo que no le parecía oportuno visitar en un momento dado, a principios de año, esa Central. Por lo tanto, no se fue por esa razón, respetando un consenso que se pretendía en aquel momento en cuanto a las salidas. Recordarán también que se priorizaron unas diez o doce visitas.

La Mesa de las Cortes contestó diciendo que solamente autorizaría una visita al año, aunque bien es cierto que los señores Procuradores, en el uso de sus atribuciones como cargo público y como representantes de las Cortes de Castilla y León, pueden visitar a título de Procuradores, pero no como trabajo parlamentario a otros efectos, cuantas instalaciones, centrales, fábricas quieran visitar. Por lo tanto, queda abierta esa posibilidad siempre. Y para el resto de las posibilidades, solamente hay una, que la Mesa de las Cortes contemple nuestros deseos de otra forma a lo que lo hizo en la ocasión precedente.

Por lo tanto, Señorías, agradeciendo su voluntad de trabajar, les anuncio que, siempre que sea necesario, volveremos a hacerlo en viernes, si no hubiera otra fecha.

Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión siendo las diecinueve horas veinticinco minutos).